



TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 01/2025

Fecha: 14 de Enero del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de El Pino en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.02 Derecho de circulación vehículos de motor	30	9996	102	2,000.00
TOTAL				2,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.31 Impuesto sobre billares	30	9996	102	2,000.00
TOTAL				2,000.00

FIRMADO:

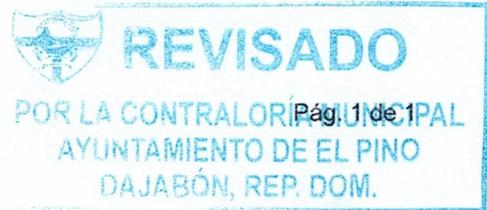

Esthefany Marisel Jaquez
Tesorera




Ing. Anxony Valerio
Alcalde Municipal




Eudisia Minoris Toribio
Contralora





AYUNTAMIENTO MUNICIPIO EL PINO

¡Construyendo El Futuro!



TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 02/2025

Fecha: 14 de Enero del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de El Pino en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	70,000.00
TOTAL				70,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.5.17 Alquileres o arrendamientos de proventos	30	9998	102	65,000.00
1.6.1.3.07 Arrendamiento de terrenos en cementerios	30	9998	102	5,000.00
TOTAL				70,000.00

FIRMADO:


Esthefany Marisel Jaquez
Tesorera


Ing. Anxony Valerio
Alcalde Municipal


Eudisia Minoris Toribio
Contralora

